



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2021-032**

**VISTO:**

1.- Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 28 de enero de 2021, en orden a aprobar la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Matemática, dependiente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con vigencia a contar del primer semestre de 2021, conforme a los antecedentes adjuntos; Plan que fuera aprobado por Resolución U. de C. N°79-771 de 07 de noviembre de 1979 y por Decreto U. de C. N° 2002-198 de 8 de noviembre de 2002, siendo su última modificación la sancionada mediante Decreto U. de C. N° 2010-055 de 11 de mayo de 2010.

2.- Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018 y en los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

Apruébase la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Matemática, que se dicta por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, que consta de los antecedentes adjuntos, con vigencia a partir del primer semestre del año 2021.

Dichos antecedentes se rubricarán conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivarán en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, a la Directora de Docencia, al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil, al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 05 de abril de 2021.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/nam.

